

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “ELABORACIÓN DE UN VIDEO REPORTAJE PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDAS POR EL PROGRAMA PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN, HND-001-B”

PARA EL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

CONVOCATORIA: HND-001-B/002-2020

SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, HONDURAS, C. A.

MAYO DE 2020

Contenido

SECCIÓN I: CARTA DE INVITACIÓN	4
1. CARTA DE INVITACIÓN	5
SECCIÓN II: DATOS DE LA CONSULTORÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	8
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	8
4. FINANCIACIÓN	9
5. ORGANO DE CONTRATACIÓN	9
6. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	9
7. RESULTADOS	9
8. LUGAR PLAZO Y COORDINACION PARA EL TRABAJO	9
9. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA	9
9.1 Calendarización de actividades y entrega de productos	10
10. PRODUCTOS FINALES ESPERADOS	11
11. REQUISITOS	11
12. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS	12
13. FORMA DE PAGO	12
14. RETENCIONES	12
15. DAÑOS Y PERJUICIOS	12
16. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS	12
17. CANCELACIÓN DE LOS FONDOS DE DONACIÓN	12
SECCIÓN III: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	13
18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	14
19. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	14
19.1 PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL	15
19.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	16
19.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	18
20. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	18

21. ENMIENDA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	18
FORMULARIO CL-1: DATOS GENERALES DEL OFERENTE	20
FORMULARIO CL-2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES	21
FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR.....	24
FORMULARIO TEC-2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR	26
FORMULARIO OE-1: OFERTA ECONÓMICA.....	27
FORMULARIO OE-2: OFERTA ECONÓMICA/DETALLE DE COSTOS POR IDEM.....	28

SECCIÓN I: CARTA DE INVITACIÓN

1. CARTA DE INVITACIÓN

República de Honduras
Municipalidad de Santa Rosa de Copán
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

CONSULTORÍA “ELABORACIÓN DE UN VIDEO REPORTAJE PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDAS POR EL PROGRAMA PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN, HND-001-B”

CONCURSO No: HND-001-B/002-2020

06 de mayo/2020

Por el presente Concurso No: HND-001-B/002-2020 la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, en el marco del Programa “Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán” invita a oferentes elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para la consultoría de “Elaboración de un video reportaje para las obras de infraestructura de alcantarillado sanitario de Santa Rosa de Copán”.

El financiamiento para la realización del presente proceso de consultoría proviene de una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

1. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: Municipalidad de Santa Rosa de Copán.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-001-B “Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
2. Se seleccionará un consultor/a mediante el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
 3. El presente TDR está disponible, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducompras.gob.hn), página web de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán (www.santarosacopan.org), página web del proyecto (www.alcantarillado-aecidsrc.org) y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn). **Los interesados en participar estrictamente deberán hacer solicitud formal de los TDR al correo electrónico proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org**
 4. Las ofertas deberán presentarse bajo el epígrafe “Publicación HND-001-B/002-2020” en sobre cerrado a la dirección siguiente: Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, Centro América, con atención a: Equipo de Gestión Proyecto “Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán” A más tardar el viernes 22 de mayo de 2020, a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

Santa Rosa de Copán, 06 de mayo -de 2020.

Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal

SECCIÓN II: DATOS DE LA CONSULTORÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa consiste en el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Las aguas residuales eran vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) El Obispo y Jumagual, que atraviesan la ciudad en su conjunto y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) que definen a su vez los límites de los sectores intervenidos en el Plan Maestro de Alcantarillado, mismos que convergen en un punto en común al este de la ciudad.

Se construyeron los siguientes colectores:

Descripción	Unidad	Colector Norte	Colector Sur
No. Pozos	Unidad	350	261
No. Arquetas	Unidad	139	176
Longitud de Colectores Principales (m)	ML	8565.04	6985.71
Longitud de Redes de Alcantarillado (m)	ML	4857.37	2924.39
Longitud de Sifones invertidos (m)	ML	3513.52	2247.64
No. de Conexiones Domiciliarias	Unidad	837	729
No. de Cajas de Inspección (domiciliarias)	Unidad	586	377
Obra de pretratamiento	Unidad	1	1

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General: “Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán”

Objetivos Específicos

OE2 Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en la ciudad de Santa Rosa de Copán

OE3 Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.

OE4: Contribuir a la Gestión Integral del Recurso Hídrico a través de la sensibilización y generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente

4. FINANCIACIÓN

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

5. ORGANO DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa de Copán

6. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar un video reportaje con duración de 3 minutos, que muestre el recorrido virtual sobre las obras construidas por el Proyecto Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, que incluya tomas de video, testimonios de algunos beneficiarios y de las entidades cooperantes (Municipalidad de Santa Rosa de Copán y AECID).

7. RESULTADOS

- Elaborado el guion técnico que recoja toda la información del proyecto.
- Realizado y editado un video reportaje sobre el Proyecto
- Realizadas entrevistas a beneficiarios e instituciones cooperantes

8. LUGAR PLAZO Y COORDINACION PARA EL TRABAJO

La consultoría se desarrollará en estrecha comunicación con el Equipo de Gestión del Proyecto en Santa Rosa de Copán, el plazo para la ejecución del trabajo de consultoría será 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

9. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- a. Reuniones de trabajo con el Equipo de Gestión del Proyecto para facilitar la información necesaria a la persona/firma encargada de realizar el video.
- b. Realizar el guion para el video reportaje y presentarlo al Equipo de Gestión y AECID para su discusión y aprobación.
- c. Realizar la grabación del video acorde al guion.

- d. Edición del video (incluir locución, subtítulos en español, textos y música de fondo de acuerdo al guion que se realice).
- e. Presentar primera versión del video al equipo de gestión para su retroalimentación. En caso de haber sugerencias, se deben incorporar hasta tener la aprobación final del video.
- f. Presentar video final.

9.1 Calendarización de actividades y entrega de productos

No.	Producto	Tiempo/actividades
1	Guion	Al día 1 y 2 después de la firma del contrato reunión de trabajo inicial, donde se proporcionará toda la información del proyecto al consultor/a, se atenderá consultas y recorridos por las obras.
		Al día 4 el consultor/a presentará el guion del video reportaje al equipo de gestión y AECID para discusión y aprobación.
		Al día 6 el consultor/a entregará el guion aprobado al Equipo de gestión y AECID.
2	Primera versión del video	Al día 8 se comenzará con las actividades para la realización del video.
		Al día 13 se entregará la primera versión del video, para discusión y aprobación al Equipo de gestión y AECID.
		Al día 16 se entregará versión con inclusión de observaciones al equipo de gestión y AECID
3	Versión final del video	Al día 18 se entregará la versión final del video para discusión y aprobación, al Equipo de gestión y AECID.
		Al día 20 se entregará el video final con las subsanaciones correspondientes

Se deberán incluir logos de visibilidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, El Proyecto, la AECID y el FCAS en el video, además usar la línea gráfica con los colores institucionales de la AECID, para lo cual se facilitará el manual de visibilidad del programa.

De forma general se deberán proponer las recomendaciones necesarias para que el video sea comprensible para todo tipo de público.

10. PRODUCTOS FINALES ESPERADOS

- a. Un guion para el video reportaje
- b. Tres copias en digital de un Video reportaje de tres (3) minutos de duración en el que se realice un recorrido por las obras, que incluya locución, subtítulos, textos en español y música de fondo de acuerdo a guion realizado. Incluir tomas de:
 - Colector Norte y Colector Sur
 - Redes.
 - Pretratamiento norte y sur
 - Acometidas Domiciliares
 - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- c. Entrega de 3 cds, cada cd con copia del Video en alta resolución HD, mp4 y además dos copias en formato menos pesado para publicar en la página web del proyecto, en redes sociales y en Youtube.

11. REQUISITOS

Para participar en esta convocatoria, el consultor/a deberá reunir y justificar los siguientes requisitos:

11.1. Formación académica

- Profesional Universitario en el área de comunicaciones, diseño gráfico o afines.
- Dominio de programas de diseño: Adobe Premier, after effects entre otros.

11.2 Experiencia Profesional

- Haber desarrollado videos de comunicación para proyectos/programas de desarrollo (al menos dos)

12. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

El consultor(a) individual deberá proveer su propio equipo de cómputo, equipo de video, facilidades de oficina y de movilización así como la reproducción del video.

13. FORMA DE PAGO

Un único pago por el valor total de los servicios contratados al final de la consultoría previo a la aprobación de los productos por parte de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y la AECID.

14. RETENCIONES

Se hará una retención equivalente al Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), No obstante, si el Consultor/a está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Para efectos del pago, el consultor/a deberá tener recibos por honorarios vigentes en el SAR.

15. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo, hasta un máximo de cinco Días (5), pasado dicho periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios

16. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos generados por esta consultoría serán propiedad exclusiva de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y AECID.

17. CANCELACIÓN DE LOS FONDOS DE DONACIÓN

La suspensión o cancelación de los fondos de donación otorgados por la AECID darán lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del CONTRATANTE

del pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de rescisión o resolución del contrato.

SECCIÓN III: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “DOCUMENTOS LEGALES”, contendrá el original de los documentos de Legales solicitados y deberá contener, además dos (2) copias.

El sobre No. 2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “OFERTA TÉCNICA”, contendrá el original de los documentos de la Oferta Técnica y deberá contener, además dos (2) copias.

El sobre No. 3 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “OFERTA ECONÓMICA”, contendrá la Propuesta Económica únicamente en un (1) original y dos (2) copias.

Toda la información deberá ser presentada en digital en formato PDF y en un CD que contenga la documentación legal, técnica y económica. Este CD se incluirá en el sobre No. 3.

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la Propuesta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y rotulado como se ha estipulado. Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrir a los proponentes y se hará constar en el acta.

Las ofertas deberán presentarse bajo el epígrafe “Publicación HND-001-B/002-2020” en sobre cerrado a la dirección siguiente: Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, Centro América, con atención a: Equipo de Gestión Proyecto “Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán” A más tardar el viernes 22 de mayo de 2020, a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras.

19. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Cerrado el plazo para la presentación de propuestas, se nombrará la comisión evaluadora para que, en representación del Contratante, realicen el proceso de apertura y evaluación de las propuestas, la apertura se realizará mediante acto privado y se dará inicio al proceso de evaluación de propuestas.

Especificar el periodo de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 30 días calendario contados a partir de la fecha límite fijada para la recepción de las ofertas.

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:

- a) Evaluación de Capacidad Legal (etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo).
- b) Evaluación de la Oferta Técnica
- c) Evaluación de la Oferta Económica

A continuación, se presenta una descripción de las etapas de evaluación:

19.1 PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL

El concursante deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que a continuación se presenta:

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE	
Documentos Solicitados	Cumple o no Cumple
1. Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado. (Formulario CL-1) (DNS)	
2. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor principal. (DS)	
3. Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (Formulario CL-2) (DNS)	
4. Constancia de no estar comprometido según los numerales 1 y 2 del Artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado. (PGR). (DS)*	
5. Fotocopia del Carnet del Registro Tributario Nacional. (DS)	
6. Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica emitida por la SAR. (DS)*	
7. Fotocopia de la solvencia municipal vigente (DS)	

DS: Documento Subsanable, DNS: Documento No Subsanable

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en la tabla únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.

El concursante deberá cumplir con la presentación de todos los documentos indicados en la tabla anterior, caso contrario, no se continuará con su evaluación en la siguiente etapa. En el caso de los documentos 4 y 7, los mismos serán requeridos únicamente al concursante a que se adjudique el contrato, previa firma del mismo.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia dentro del sobre deberán estar autenticados por Notario Público, al igual que las firmas puestas por el Representante Legal de la oferta en cada uno de los documentos que constituyen la misma.

Tanto fotocopias como firmas podrán autenticarse dentro de un solo certificado de autenticidad. En caso de existir diferencias entre los documentos originales y las copias prevalecerá la documentación original.

19.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

El concursante será evaluado conforme al criterio cumple/no cumple, según cuadro de detalle.

Criterios de Evaluación	Puntaje
1. Experiencia profesional en el área de comunicaciones, diseño gráfico o afines (Formulario TEC-1) (DNS)	10
2. Dominio de programas/ software de diseño (Formulario TEC-1) (DNS)	40
3. Experiencia Profesional Específica en desarrollo de videos de comunicación para proyectos /programas de desarrollo (Formulario TEC-2) (DNS)	50

DS: Documento Subsanable, DNS: Documento No Subsanable

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en la tabla anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.

Criterio No. 1: Experiencia profesional en el área de comunicaciones, diseño gráfico o afines (Formulario TEC-1)

Experiencia profesional en el área de comunicaciones, diseño gráfico o afines	Puntaje
De 3 a 5 años	5
De 6 a 9 años	7
De 10 años en adelante	10

Criterio No. 2: Dominio de programas/ software de diseño (Formulario TEC-1)

Dominio de programas/ software de diseño	Puntaje
1 programa	30
2 o más programas	50

Criterio No. 3: Experiencia Profesional Específica en desarrollo de videos de comunicación para proyectos /programas de desarrollo (Formulario TEC-2)

Experiencia Profesional Específica en desarrollo de videos de comunicación para proyectos /programas de desarrollo	Puntaje
De 2 videos	20
De 3 o más videos	30

Se solicita a los oferentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorarán experiencias diferentes a lo solicitado. Adjuntar copia de certificados, finiquitos o actas de recepción finales.

El oferente que no cumpla con los tres criterios anteriormente expuestos, será descalificado del proceso.

19.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Con las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la documentación legal y que cumplan con la documentación técnica mínima requerida se seleccionará la oferta económica más baja.

La oferta económica deberá ser presentada utilizando el formulario OE-1 y OE-2 que se presenta en la sección de formularios de los presentes Términos de Referencia.

20. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Todos los consultores que hayan obtenido estos TDR y que requieran alguna aclaración sobre los mismos, deberán comunicarse con el contratante por escrito al correo electrónico proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org siempre y cuando las solicitudes de aclaración sean recibidas a más tardar ocho (8) días calendario antes de la fecha de presentación de la propuesta.

El contratante responderá vía correo electrónico las solicitudes de aclaración que reciba en un plazo de 5 días calendario posteriores al día de recibido la solicitud de aclaración en el correo privado de cada concursante y publicando una circular aclaratoria en los espacios web: www.santarosacopan.org, www.alcantarillado-aecidsrc.org y www.aecid.hn se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

21. ENMIENDA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el Contratante podrá modificar los Términos de Referencia mediante una enmienda. Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Términos de Referencia y será comunicada por escrito vía correo electrónico a todos los que adquirieron los Términos de Referencia. Los posibles Oferentes deberán estar atentos a dichas comunicaciones y el desconocimiento de tales enmiendas no será motivo para reclamar sobre cualquier decisión que el Contratante a través de la Comisión Evaluadora tome sobre la habilitación de la oferta. Si fuera necesario, el Contratante podrá extender el plazo para la presentación de las ofertas.

SECCIÓN IV: FORMULARIOS

FORMULARIO CL-1: DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Nombre	
I.D.:	
R. T. N.:	
Domicilio:	
Dirección postal:	
Ciudad:	
Municipio:	
País:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
<hr/> Firma	

FORMULARIO CL-2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ [Indicar el Nombre de la Empresa], por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____
de _____.

Firma: _____

[Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario]

FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Nombre del Consultor:			
Datos Generales del Consultor			
Primer apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	
Dirección permanente:		Años de experiencia profesional en general:	
Teléfono:			
Educación			
(Educación media en adelante, adjuntar copia de los títulos obtenidos)			
Nombre de la Institución y lugar:	Años de asistencia:		Título obtenido:
	Desde	Hasta	
Cursos, seminarios realizadas			
(Relacionados con la consultoría, adjuntar copia de los certificados)			
Experiencia general del consultor			
Desde (mes/año):	Hasta (mes/año):	Puesto desempeñado:	
Nombre del contratante:			
Dirección del contratante:			
Teléfono del contratante:			
Descripción de proyectos y principales actividades:			
Experiencia específica del consultor			
Desde (mes/año):	Hasta (mes/año):	Puesto desempeñado:	

Nombre del contratante:
Dirección del contratante:
Teléfono del contratante:
Descripción de proyectos, estudios y principales actividades:
<p style="text-align: center;">Certificación</p> <p style="text-align: center;">Yo, el abajo firmante, certifico que, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.</p>
Firma del consultor: _____
Fecha: _____

FORMULARIO TEC-2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR

Describir la información de cada uno de los contratos similares al objeto de la presente consultoría o similar ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nº	Proyecto	Costo (Lempiras)	Duración

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción (actas de recepción final, finiquitos, contratos, etc.), el cual fue emitido por el contratante, además deberá adjuntar ejemplos de los trabajos realizados.

FORMULARIO OE-1: OFERTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores:
Comisión Evaluadora

**Ref. “ELABORACIÓN DE UN VIDEO REPORTAJE PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDAS POR EL PROGRAMA PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN, HND-001-B”
HND-001-B/002-2020**

Estimado Señores:

El suscrito ofrece proveer los servicios para la Consultoría “ELABORACION DE UN VIDEO REPORTAJE PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDAS POR EL PROGRAMA EN SANTA ROSA DE COPÁN” de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha (Indicar fecha de publicación).

Presentamos por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONOMICA por el monto de L. _____ (indicar el monto total de la oferta en letras y números) monto al que me apegare y ajustare para cumplir con el contrato.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Aseguro que, si mi oferta es aceptada, iniciare los servicios, una vez firmado el contrato.
Atentamente,

Firma del Consultor: _____

Nombre del Consultor: _____

Dirección: _____

FORMULARIO OE-2: OFERTA ECONÓMICA/DETALLE DE COSTOS POR ÍDEM

La Oferta Económica debe reflejar el presupuesto total por ídem estimado por el consultor.

No.	ÍDEM	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L.)	Total
1	ELABORACION DE UN VIDEO REPORTAJE PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDAS POR EL PROGRAMA EN SANTA ROSA DE COPÁN	global	1		
				SUB TOTAL (L.)	
				*12.5% ISR (L.) =	
				COSTO TOTAL (L.)	

(*Es importante reflejar este impuesto en la Oferta Económica)

Firma del Consultor _____

Nombre del Consultor: _____

Dirección: _____

Fecha: _____